



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00273803- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La renuncia presentada al orden 2 por la Sra. Prof. GABRIELA DEL VALLE BOSSETTI (Leg. 30.141) al dictado de cinco horas-cátedra titulares de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318) y al cargo interino de Preceptor D.E. (Cód. 316) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a partir del 1° de mayo de 2023, ya que dio comienzo a los trámites jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional por medio de su Dirección de Planta de Personal al orden 12 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a través de sus Áreas de Colegios Preuniversitarios al orden 17 y Jurídico-Académica a los órdenes 22 y 35;

Que, en atención a que la fecha de renuncia se encuentra vencida, al orden 29 la Escuela tiene una nueva intervención, en la que informa que la nombrada continúa ocupando ambos cargos y usufructuando una licencia sin goce de haberes por ejercer funciones de mayor jerarquía;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73784-E-UNC-DGAJ#SG (orden 42);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 49, Ap. II, Inc. a), del C.C.T. para Docentes (R.HCS 1222/14),

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada, en los términos de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, de la Sra. Prof. GABRIELA DEL VALLE BOSSETTI (Leg. 30.141 - DNI 17.626.842) al cargo interino de Preceptor D.E. (Cód. 316) en de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a partir del 1° de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y elévese para lo propio al H. Consejo Superior.

fv